

## PROGRAMA DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO

### JÓVENES SOLIDARIOS/AS

1

#### INTRODUCCIÓN

---

El acceso a la vivienda por parte de la población, se ha convertido en un reto para todas las administraciones públicas, comprometidas en dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

En este contexto, **Viviendas Municipales de Bilbao** es un instrumento activo para el desarrollo de la política de promoción de viviendas protegidas por parte del Ayuntamiento de Bilbao, con el objetivo de facilitar, preferentemente en alquiler, una vivienda en condiciones dignas a las personas que la necesiten. Un parque público de viviendas confortables. Ampliado y renovado, con nuevas viviendas construidas con criterios de eficiencia y sostenibilidad. Viviendas accesibles para todas las personas. Viviendas protegidas en alquiler, que se levantan en todos los barrios y distritos de la ciudad.

Las viviendas protegidas que integran el parque inmobiliario de Viviendas Municipales están destinadas a los colectivos que tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda en el mercado libre, debido a su situación social o económica. Y dentro de este colectivo, Viviendas Municipales presta una atención especial a la población joven que busca su primera vivienda. Hay que tener presente que, dentro este grupo, los y las estudiantes universitarias se enfrentan habitualmente a especiales dificultades añadidas a las generales de acceso a la vivienda, en cuanto que a la escasez y precariedad económica, se une la necesidad de alojamiento temporal y económico, adaptado a sus recursos, para completar su formación durante un cierto tiempo, en las mejores condiciones.

En esta misma dirección, el Vicerrectorado del Campus de Bizkaia de la **Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea**(UPV/EHU), como toda la UPV/EHU en su conjunto sostiene entre sus fines básicos, tanto la perspectiva del aprendizaje/enseñanza del alumnado en la función universitaria de responsabilidad comunitaria y solidaridad social, como la consecución de las condiciones materiales más dignas para la vida del propio alumnado.

Con estos datos de partida, se puso en marcha en 2010 el **PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS/AS** auspiciado por la UPV-EHU y Viviendas Municipales de Bilbao, con el apoyo del proyecto europeo **REHABITAT**, que busca la mejora de la ciudad, del espacio y de la convivencia, asociada a la vivienda pública y que tiene como barrios objetivos a Otxarkoaga y Bilbao La Vieja. Aspirando a realizar una nueva aportación a la mejora de las posibilidades de alojamiento de la juventud universitaria en Bilbao, ya ensayada por otras universidades, y ofertando para ello viviendas de bajo coste a estudiantes, a cambio de su integración positiva y constructiva en la vida de los barrios y sus comunidades.

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS/AS**

---

El **PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS**, se dirige a generar una experiencia de colaboración entre Viviendas Municipales de Bilbao y la UPV-EHU, para crear condiciones materiales de acceso a vivienda protegida por parte de estudiantes universitarios/as, que a su vez suponga una aportación a comunidades y barrios, tales como los integrados en el Plan “Imagina Otxarkoaga” e “Imagina tu Barrio”. El programa tiene como objetivos claves comunes: obtener mayor integración y cohesión social de la población residente, fomentar su cultura del mantenimiento y convivencia en la vivienda y los espacios comunes, y definir la estructura socio-económica de residentes entre otras metas. El programa se quiere concretar a través de los siguientes objetivos:

2

- I. Posibilitar el acceso a un alojamiento económico en una vivienda municipal compartida con otros/as estudiantes en Bilbao durante el curso académico, a estudiantes universitarios/as de la UPV-EHU.
- II. Fomentar la cultura cívica, a través de la integración y participación de los/as universitarios/as en la vida del barrio, compartiendo valores y hábitos normalizados de convivencia ciudadana, tanto sociales como ecosostenibles.
- III. Contribuir a la revitalización de los barrios de Otxarkoaga y Bilbao La Vieja, enriqueciendo los Planes de “Imagina tu Barrio” e “Imagina Otxarkoaga”.
- IV. Adquirir una experiencia profesional práctica en el campo de la intervención y normalización sociocomunitaria, y la participación ciudadana, en colaboración con planes municipales de regeneración de barrios.
- V. Explorar nuevas posibilidades de colaboración futura entre Viviendas Municipales de Bilbao y la UPV-EHU.

### **PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS/AS SE DIRIGE**

---

- Estudiantes del Campus de Bizkaia de la UPV-EHU de cursos de postgrado (Máster o Doctorado).
- Que busquen una vivienda de alquiler para compartirla con otros estudiantes de postgrado de la UPV/EHU.
- Dispuestos/as a colaborar en proyectos comunitarios y en el apoyo a colectivos vulnerables en los barrios objetivos del proyecto.

La condición básica para todos los y las participantes en este programa que deseen acceder a una plaza residencial económica, es el compromiso firme de colaboración con planes municipales de intervención socio comunitaria, fundamentalmente dirigidos a la dinamización del tejido social del barrio.

Al finalizar su colaboración en el **PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS/AS**, se les dará un certificado de participación, siempre que cumplan adecuadamente con los objetivos señalados según la Comisión de Seguimiento conjunta entre la UPV/EHU y Viviendas de Bizkaia cuyas características se señalan más adelante.

3

### ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS/AS

---

Los barrios que han sido seleccionados para el desarrollo de este programa son el barrio de Otxarkoaga y el de Bilbao La Vieja, en Bilbao. Barrios emblemáticos de la historia de Bilbao, donde a mediados del siglo XX, cuando era una ciudad pujante e industrial, suponía el destino de miles de personas que, buscando un futuro más próspero, que se trasladaban con la esperanza de encontrar un empleo o mejores condiciones de vida y que ha llevado a cabo un esfuerzo de transformación progresiva en los ámbitos urbanísticos, sociales y económicos.

Barrios en los cuales se están desarrollando ya planes comunitarios denominados “Imagina Otxarkoaga” e “Imagina tu barrio”, iniciativas basadas en la participación ciudadana, mediante la implicación de los agentes sociales y vecinales para diseñar el futuro de los barrios, con la puesta en práctica de acciones en el ámbito de la convivencia, la calidad de vida las infraestructuras y la promoción económica, en las que han participado los vecinos y vecinas del barrio.

Siguiendo estas líneas de acción, mediante este nuevo programa de viviendas municipales de Bilbao con jóvenes solidarios, se pretenden seguir complementando y reforzando estas acciones y oportunidades para la mejora del barrio de Otxarkoaga y Bilbao La Vieja. En concreto el trabajo social propuesto para las personas participantes en el programa se concretaría en **4 horas semanales**, fuera del horario académico, de participación en:

- La organización y dinamización de las comunidades de vecinos y en las acciones de normalización de la vida comunitaria puestas en marcha por Viviendas Municipales, tanto sociales como ecosostenibles.
- Acciones de dinamización dirigidas y coordinadas por el Observatorio de la Convivencia del Ayuntamiento de Bilbao o desarrolladas en el marco del Plan Imagina Otxarkoaga e Imagina tu Barrio.
- Implicación en otras actividades que se desarrollen en el barrio, y sistematización de resultados progresivos para convertirlo en una buena práctica potencialmente transferible a otros barrios.

## **VIVIENDAS SELECCIONADAS PARA EL PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS/AS**

---

4

En el programa se ofrecen 45 plazas. Las viviendas incorporadas a este programa tienen las siguientes características:

- Compartidas, en habitación individual.
- Acondicionadas con cocina y mobiliario básico
- Con un precio de arrendamiento mensual de 55 € (gastos de luz y agua no incluidos)
- Ubicadas en las calles Txotena e Irumineta del barrio de Otxarkoaga y la Plaza Corazón de María de Bilbao La Vieja.

Duración y condiciones de arrendamiento del programa

El programa tendrá la misma duración que un curso académico y este deberá finalizar antes del 31 de julio del año en curso.

## PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA de VIVIENDAS MUNICIPALES DE BILBAO PARA JOVENES SOLIDARIOS/AS

---

### ***Condiciones o requisitos que deben reunir los y las aspirantes***

5

- La solicitud la puede realizar cualquier persona matriculada o preinscrita en un curso de postgrado de la UPV/EHU (Máster o Doctorado) en el Campus de Bizkaia. El 1 de octubre la persona seleccionada debe estar matriculada, ya que, si no es así su solicitud será desestimada.
- Haber superado el 80% de créditos del primer curso, si se está en el segundo curso de un programa de dos cursos
- Tener menos de 35 años

### ***Se valorará***

- Interés personal y disponibilidad
- Situación económica familiar o personal
- Experiencia en trabajo voluntario o remunerado en Ongs, Asociaciones u otros.
- Perfil añadido que puede otorgar el postgrado que está realizando a la adecuación para las tareas socio comunitarias requeridas

### ***Lugar de presentación de solicitud***

Las solicitudes de participación en el programa se presentarán, preferentemente, de forma telemática a través de la solicitud que se encuentra en la página web del Campus de Bizkaia (<https://www.ehu.eus/es/web/bizkaia/campusaren-deialdiak>)

Así mismo, y de forma excepcional, las solicitudes podrán presentarse en soporte papel en uno de los siguientes registros:

- Edificio del Rectorado. Barrio Sarriena s/n. 48940 Leioa
- Oficina de Información y Registro, Larrako Etxea, Avda. Lehendakari Agirre 83 (Sarriko), 48015 Bilbao

Las interesadas e interesados que presenten su instancia en las oficinas de correos deberán hacerlo en la forma que establece el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

### ***Plazo de presentación de solicitud***

Se podrán presentar solicitudes desde el **23 de junio al 20 de julio de 2025**. La resolución provisional se publicará la primera semana de setiembre y las plazas concedidas serán definitivas en el momento que se firme el contrato a comienzos de octubre. Recordar que es importante tener formalizada la matrícula para la fecha de firma del contrato.

La aplicación se mantendrá abierta hasta el 15 de diciembre y en el caso de que queden vacantes y estas no se cubran con las solicitudes entregadas antes del 15 de julio se utilizarán las entregadas con posterioridad a esta fecha.

6

### ***Comisión de Selección y Seguimiento***

La selección de las personas participantes en el programa, será realizada por una comisión mixta de la UPV-EHU y VVMM, integrada por:

2 representantes de la UPV/EHU

2 representantes de VVMM

Así mismo serán tareas de dicha Comisión garantizar el cumplimiento de derechos y deberes de los/as participantes establecidos en el programa y, en su caso, proponer a la UPV/EHU y a Viviendas Municipales cuantas modificaciones consideren útiles para el desarrollo del mismo.

La Comisión de Selección y Seguimiento del programa, podrá realizar una entrevista personalizada, que tendrá carácter obligatorio.

\*En caso de realizarse en soporte papel las solicitudes deberán venir acompañadas de los siguientes documentos:

- Solicitud firmada (este impreso se puede descargar de <https://www.ehu.eus/es/web/bizkaia/campusaren-deialdiak>)
- DNI o Pasaporte
- Curriculum
- Certificado de empadronamiento
- Cuestionario (este cuestionario se puede descargar de <https://www.ehu.eus/es/web/bizkaia/campusaren-deialdiak>)
- Ingresos (una de las siguientes):
  - Fotocopia de la declaración de la renta (I.R.P.F.) del último año.
  - Fotocopia de los ingresos mediante nómina.
  - Certificado negativo de Hacienda.
  - En caso de no poder aportar alguna de las anteriores. Declaración jurada de los ingresos.
  - Fotocopia de la concesión y cuantía de la beca, en caso de tenerla.
  - Fotocopia de I.R.P.F del progenitor/es del que depende, en su caso.
- Programa de Postgrado en el que participa